



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
DECENIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2022

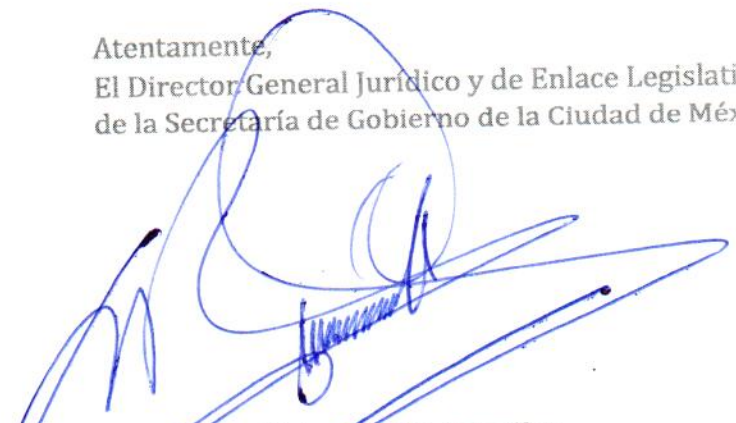
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000140/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMA/014/2022 de fecha 14 de enero de 2022, firmado por la Alcaldesa en Milpa Alta, la Dra. Judith Vanegas Tapia, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0885/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

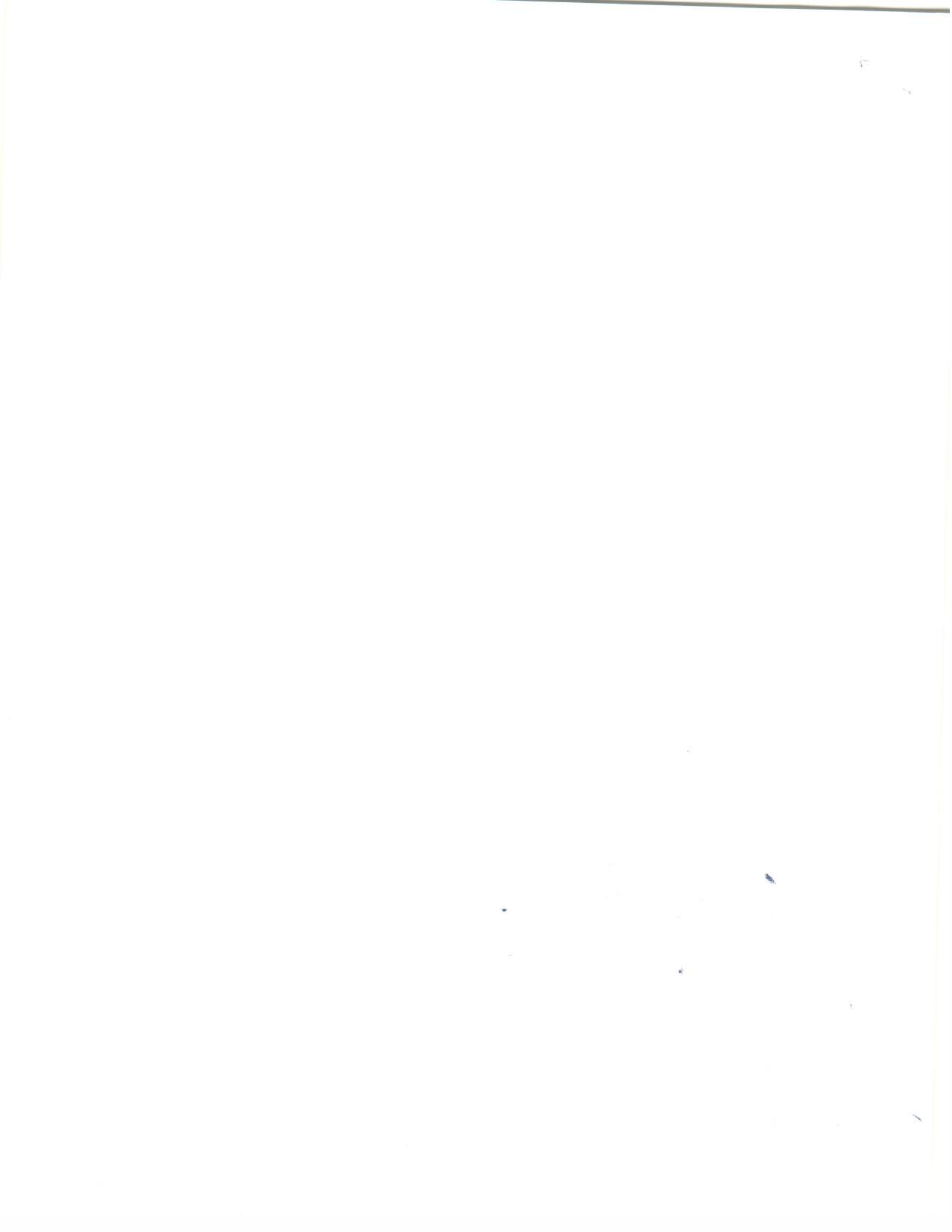
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Dra. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa en Milpa Alta.

LPV



21-10-21

Miriam Cruz Flores

ALCALDÍA MILPA ALTA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Milpa Alta, Ciudad de México, a 14 de enero de 2022.

OFICIO No. AMA/ 014/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E .

ASUNTO: Envía respuesta

20 ENE. 2022

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: RECIBIDO HORA: *Correo-e*

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/78.9/2021, signado por usted y referente al escrito MDPPOPA/CSP/0885/2021 suscrito por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

ÚNICO- POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 16 ALCALDÍAS, A REALIZAR BAJO SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, UNA AMPLIA CAMPAÑA PARA SENSIBILIZAR A TODAS LAS MUJERES, PARA QUE SE REALICEN OPORTUNAMENTE LA MASTOGRAFÍA EN LOS ESPACIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA TAL FIN, EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE; ASIMISMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO PARA QUE FUNDADO EN SUS ATRIBUCIONES, Y SU PRESUPUESTO ASIGNADO, REALICE UNA AMPLIA CAMPAÑA ENTRE LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD, PARA DIFUNDIR EL DÍA DEL CÁNCER DE MAMA, Y ASIMISMO INVITE A LOS EMPRESARIOS PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES SE LES OTORQUE UN DÍA A LAS MUJERES TRABAJADORAS PARA QUE ASISTAN A PRACTICARSE UNA MASTOGRAFÍA, EN LOS ESPACIOS DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE."



Milpa Alta 2021-2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

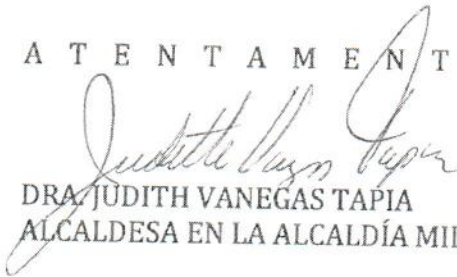


MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Con fundamento en el artículo 122, apartado A, Base VI, Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 53, Apartado A, Numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 30 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por este medio me permito informar a usted que, la Alcaldía Milpa Alta con oficio circular DFEDH/002/2021, realizó difusión en las áreas que la conforman, sobre los servicios de mastografía que se brindarán en los diversos espacios establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo se hizo llegar el listado de los lugares para su pronta atención y difusión a los trabajadores de esta Órgano Político.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA
ALCALDESA EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA

IVT/JLN/ROR/mar



Milpa Alta
2021-2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GAEL/sism*

ALCALDÍA MILPA ALTA
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Milpa Alta, Ciudad de México, 18 de noviembre de 2021
Circular Núm. DFEDH/002/2021

**JEFE DE OFICINA DE LA ALCALDÍA
DIRECTORES GENERALES
DIRECTORES DE ÁREA
SUBDIRECTORES
COORDINADORES
JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
LÍDERES COORDINADORES
PRESENTES.**

En atención al punto de acuerdo **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/78.9** de fecha 26 de octubre del 2021 mediante el cual se anexa el oficio MDPPP0PA/CSP/0885/2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo aprobado en la sesión celebrada el día 21 de octubre del 2021, por el que se exhorta:

“a la Secretaria de Salud y a las 16 alcaldías, a realizar bajo sus atribuciones conferidas y su disponibilidad presupuestaria, una amplia campaña para sensibilizar a todas las mujeres, para que realicen oportunamente la mastografía en los espacios establecidos por el Gobierno de la Ciudad para tal fin, en los meses de octubre, noviembre y diciembre; así mismo se exhorta a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que fundado en sus atribuciones y su presupuesto asignado, realice una amplia campaña entre las empresas de la ciudad, para difundir el día del cáncer de mama, y asimismo invite a los empresarios para que dentro de sus posibilidades se les otorgue un día a las mujeres trabajadoras para que asistan a practicarse una mastografía, en los espacios determinados por el Gobierno de la Ciudad”.

Por lo anterior, para dar cumplimiento al citado punto de acuerdo, **les solicito tengan a bien dar la oportuna difusión a los trabajadores adscritos a sus respectivas áreas a fin de que acudan a realizarse de manera gratuita y oportuna la mastografía en los espacios establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México.** (Se anexa listado de espacios)

Sin más por el momento, reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**ANA LUISA MIRANDA FUENTES
DIRECTORA DE FOMENTO A LA EQUIDAD
Y DERECHOS HUMANOS**

c.c.p. Lic. M.C. Judith Vanegas Tapia.- Alcaldesa en Milpa Alta.



Milpa Alta
2021-2024

100
100
100